



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 18 No.20-34, 3er Piso Edificio Guerra

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. NO.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2012-00042	EJECUTIVO	CIRO CASTELLAR CORTINA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	ALVARO MENDOZA PEREZ	ALVARO MENDOZA PEREZ
2	2015-00064	EJECUTIVO	MARIA ESTELLA ARRIETA SEVERICHE	E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS	CRISTIAN HERNANDEZ IRIARTE	CRISTIAN HERNANDEZ IRIARTE

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: Veintidós (22) de noviembre de 2016.

ANGÉLICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA